Universidad Tecnológica del Cibao Oriental

(UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro.

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS

COMPRA MENOR

UTECO-DAF-CM-2024-0013

ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA UTECO, DURANTE EL TRIMESTRE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2024.

Cotuí, Prov. Sánchez Ramirez.
República Dominicana 2024

Contenido

I - Objeto de la compra: 2
II – Conocimiento y aceptación de las especificaciones: 2
III – Cronograma de actividades: 3
IV – Proceso de selección: 3
V – Disponibilidad y retiro de los términos de referencia: 3
VII: Forma de presentación: 4
VIII: Documentación a presentar: 4
IX – Condiciones de pago: 5
X - Forma de pago: 6
XI – Prácticas corruptas o fraudulentas: 6
XII – Criterios de evaluación: 6
XIII – Elegibilidad: 7
XIV – Criterios de adjudicación: 7
XV – Plan de entrega: 8

I - Objeto de la compra:

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la "*Adquisición de materiales gastables de oficina para suplir las necesidades de los diferentes departamentos de la UTECO, durante el trimestre abril, mayo y junio 2024*", para ser utilizados en las distintas áreas del Campus Universitario de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

II – Conocimiento y aceptación de las especificaciones:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

III – Cronograma de actividades:

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	12/4/2024 12:00 *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	16/4/2024 12:00 *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	17/4/2024 12:00 *
Presentación de Oferta Económica	18/4/2024 12:00 * Suman restantes fechas
Apertura Oferta Económica	18/4/2024 12:01 *
Acto de Adjudicación	18/4/2024 12:02 *
Notificación de Adjudicación	19/4/2024 12:00 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	22/4/2024 12:00
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	22/4/2024 12:01 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	22/4/2024 12:02 *
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días *

IV – Proceso de selección:

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

V – Disponibilidad y retiro de los términos de referencia:

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), Av. Universitaria, #100, Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, en horario de 08:30 a.m. A 12:00 pm y de 2:00 pm a 05:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.uteco.edu.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las necesidades con el presente proceso de compra menor son las siguiente:

Nota 1: Las ofertas pueden incluir todos los artículos o los artículos por separados, según inventario en stock de entrega inmediata.

Nota 2: Los Oferentes/proponentes deberán considerar que cada uno de los artículos suministrados deberán ser nuevos, ninguno de los mismos puede estar rayados, maltratados, o con algún defecto.

VII: Forma de presentación:

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las doce del mediodía (12:00 M), del día diecisiete (18) del mes de abril del 2024, para presentar propuestas al presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.uteco.edu.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

VIII: Documentación a presentar:

Las documentaciones a presentar podrán ser entregada en físico en la Dirección de Compras y Contrataciones, en la División Administrativa de la UTECO el día que corresponda según el cronograma de actividades, o colgada directamente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Pública, las documentaciones a presentar son las siguientes:

Documentos	Subsanable / No subsanable
Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042	SUBSANABLE
Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	SUBSANABLE
Certificación de MIPYMES. (Si aplica)	SUBSANABLE
Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso. Deben especificar la durabilidad de la oferta y el crédito otorgado a la UTECO.	SUBSANABLE
Ficha técnica de los artículos ofertados. (Fotos anexas)	**NO SUBSANABLE**
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	**NO SUBSANABLE**
Compromiso Ético de Proveedores	SUBSANABLE
Nota: Todos los documentos deben estar firmados y sellados, excepto las certificaciones.	

IX – Condiciones de pago:

El departamento de cuentas por pagar, de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- Presentación de una factura, la cual deberá contener lo siguiente:
  - Numerada firmada y sellada por la empresa adjudicataria;
  - Deberá tener una descripción de los artículos suministrados;
  - Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento;
  - Número de comprobante fiscal gubernamental;
  - Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD$) con el ITBIS transparentado;
  - El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en la División Administrativa, para los fines de lugar.

X - Forma de pago:

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 30 días hábiles.

El crédito otorgado a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), debe ser igual o mayor a los cuarenta y cinco (45) días.

XI – Prácticas corruptas o fraudulentas:

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

"Práctica Corrupta", al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

"Práctica Fraudulenta", es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

XII – Criterios de evaluación:

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el punto VII, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y

fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE"**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta no podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y no será tomada en cuenta su propuesta. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

XIII – Elegibilidad:

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

XIV – Criterios de adjudicación:

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

XV – Plan de entrega:

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en el Almacén de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en un horario de 09:00 am hasta 4:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Punto V. "Especificaciones Técnicas".

Los Oferentes/Proponentes deberán tener disponible los artículos solicitados, para entrega inmediata o en su defecto presentar un cronograma de entrega inferior a los diez (10) días hábiles.